

FORMULA DENUNCIA

Sr. Agente Fiscal:

Juan Pedro Diez, [REDACTED], por propio derecho con domicilio real en calle [REDACTED] de la Plata, constituyendo domicilio legal en calle 47 nº 923 piso 7 of 1 de La Plata y electrónico en [REDACTED], con el patrocinio letrado de los Dres. GUSTAVO G. GALASSO [REDACTED] del CALP, y EZEQUIEL FUNES [REDACTED] del CALP al Sr. Agente Fiscal respetuosamente me presento y digo:

II- OBJETO:

Que vengo por el presente a formular denuncia penal, dándose inmediata intervención a la Fiscalía en turno y se dé inicio a la Investigación Penal Preparatoria tendiente a esclarecer los hechos que seguidamente narraré, estableciéndose en tal caso el o los autores.

III- HECHOS:

Que resulto ser el hijo de quien fuera en vida Ana María Cendagorta DNI 6.265.825.

Mi madre se encontraba enferma desde octubre de 2019, su diagnóstico era cáncer de pulmón.

A raíz de dicha afección fue tratada por diferentes médicos donde en febrero de 2020 debió ser sometida a una neurocirugía producto de un tumor metastásico quirúrgicamente extirpable en el cerebelo.

Durante toda su rehabilitación fuimos mis hermanos Ana Sofia Jaime Joaquín, Bernardo y yo quienes estuvimos día y noche cuidando de ella debido a su incapacidad motora inicial para moverse independientemente.

A fines de febrero de este año comenzó un tratamiento de 10 sesiones de radioterapia para atacar las metástasis cerebrales, empezó su tratamiento de quimioterapia en el Instituto de Diagnóstico de esta ciudad sito en la calle 62 nº 370 de La Plata.

Mi madre desde que empezó su quimioterapia tuvo internación domiciliaria solicitada oportunamente por su oncóloga a cargo de la empresa Care Home. Contaba con un médico clínico, enfermero y kinesiólogo, además de oxígeno en su domicilio, silla de ruedas y andador.

El viernes 22 de mayo de 2020 mi madre tuvo náuseas y vómitos sin motivos aparentes y, para que no se deshidratara, se le colocó una vía con suero y como no mejoraba, el martes 26 de mayo le solicitamos al médico clínico que se acercara al domicilio para hacer una evaluación. El diagnóstico

preliminar fue que mi madre debía recibir alimentación por una sonda naso gástrica e inmediatamente a las 17 horas del 26 de mayo internamos a mi madre en el Instituto de Diagnóstico por recomendación del clínico domiciliario para que le colocaran la sonda y empezara a recibir alimentación en ese nosocomio hasta que los trámites para la alimentación domiciliaria estuvieran terminados.

La asignaron a la cama 513, ubicada en el piso 5 del Instituto en la Habitación 512. Al ingresar a la habitación mi madre iba a estar en compañía de una señora mayor que había sido internada en la mañana. La señora mostraba claramente signos de fiebre alta, balbuceaba sin parar. Entre las 18hs y las 22hs, me quede con mi madre y me remplazo la cuidadora que teníamos con la cuidadora que teníamos de nombre [REDACTED].

Fueron no menos de 5 las veces que solicité a las enfermeras una toma de temperatura a dicha paciente, era más que evidente que esa señora no estaba bien. Lo mismo me fue informado posteriormente por la cuidadora.

Nosotros tuvimos todos los recaudos sanitarios tanto dentro como fuera del nosocomio, ya que sabemos que mi madre era una paciente inmuno deprimida con cáncer de pulmón en etapa 4,

El miércoles 27 de mayo cerca de las 11:30, la señora de la cama de al lado comenzó a tener tos y recién en ese momento le tomaron la temperatura e inmediatamente la llevaron al piso 3, que es donde están aislados los pacientes con Covid o los "sospechosos".

Mi madre dejó de compartir la habitación en ese momento y fue desinfectada. Después de preguntar con insistencia por qué se llevaban a la mujer y que nos pedían que nos laváramos bien las manos, se nos informó que a la mujer le realizaron el hisopado, que debíamos esperar 48 horas para tener los resultados.

En ningún momento nos manifestaron ni sugirieron ningún tipo de recaudo, fue en ese momento cuando decidimos con uno de mis hermanos que tanto él, la cuidadora y yo debíamos permanecer aislados hasta saber los resultados de esta señora.

Mi hermano y yo (y sin saber el resultado del test de Covid) inmediatamente nos aislamos en mi casa ya que mis hijos estaban con su madre y no había riesgos de contagio familiar.

El jueves 28 nos informan que la señora que había estado compartiendo habitación con mi madre dio Covid positivo.

Inmediatamente mi madre es trasladada y aislada en el tercer piso quedando completamente incomunicada con sus hijos y cuidadoras. Nunca nadie se comunicó con nosotros para informarnos esta situación y sólo se limitaron a llamarnos por teléfono para darnos el parte médico, que simplemente fue "está estable, con una mejoría" ya que se la había internado para colocar una sonda nasogástrica para recibir alimentación para continuar su tratamiento oncológico.

Intenté comunicarme con las autoridades del Instituto y pedí que se comunicaran conmigo con la mayor de las urgencias. No recibí ningún llamado de nadie.

El viernes 29 logré comunicarme con el director médico de la institución, el señor [REDACTED], quien literalmente se lavó las manos ante mis reclamos a raíz de haber internado a mi madre en una habitación con una persona con Covid 19.

Le manifesté la grave negligencia e impericia en el obrar de la clínica habiendo desoído todos los protocolos sanitarios rozando el Dolo eventual en su proceder.

[REDACTED] solo negó rotundamente cualquier responsabilidad de la institución que dirige en esta situación, se lavó las manos.

Me entero por uno de mis hermanos que comenzaron a suministrarle antibióticos durante el transcurso del día porque había tenido una febrícula por la mañana y procedieron a realizarle el hisopado para hacer el test de Covid.

En el transcurso de ese día sólo recibidos un llamado del médico clínico

El sábado 30 nos informan a las 11hs que tenía 38 de fiebre y que estaba dormida y a las 18hs me llaman y me comunican que mi mamá había fallecido recién. No nos informaron el motivo del deceso. Ninguna autoridad del establecimiento se comunicó conmigo, insistí llamando hasta que me informaron que fue por, "una complicación pulmonar".

El actuar de la Clínica, violando los protocolos sanitarios ha generado el fallecimiento de mi madre y puso en riesgo tanto a mi persona, la cuidadora y mis hermanos y todo el personal de esa institución.

Al día de hoy me encuentro aislado a la espera de saber si me contagie COVID 19 por la impericia y negligencia del Instituto del Diagnóstico, y sus autoridades, su actuar roza lo que conocemos todos como Dolo eventual. ("homicidio simple con dolo eventual" se aplica cuando, una persona tuvo que haberse representado que, al realizar una determinada acción, podría ocasionarle la muerte a alguien y, pese a prever ese posible resultado, continuó con su accionar y no hizo nada para evitarlo).

Mi madre ingresó para que le colocaran una sonda naso gástrica y se encontró con una compañera de habitación que se encontraba infectada con Covid 19, y en el día de ayer falleció, sin que al día de hoy nos entregaran certificado de defunción y a la espera de saber si la misma se encuentra infectada de Covid 19 y dicho virus provocó su muerte.

Mi madre muere el sábado 30 de mayo, a raíz de la negligencia e impericia del personal y autoridades del Instituto de Diagnóstico.